



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
MARZO 2020**

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá, D.C. (E)

DIANA SALCEDO JIMENEZ
Contralora Auxiliar (E)

ROSALBA GONZÁLEZ LEÓN
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., abril de 2020

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
2. PLAN DE ACCIÓN 2020	4
2.1. <i>Actividades e Indicadores</i>	4
2.2. <i>Seguimiento a marzo de 2020</i>	6
2.3. <i>Resultados por rango de cumplimiento</i>	7
CONCLUSIONES	18



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Institucional es el instrumento donde se formula la programación anual para la implementación de los objetivos y metas corporativas del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”. El presente documento registra los objetivos y estrategias corporativas del Plan Estratégico Institucional, y presenta la programación y resultados del Plan de Acción con corte a marzo de 2020, así como, las conclusiones del periodo informado.

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La formulación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., se consolida en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, en el cual se plasma la misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, y se formaliza la hoja de ruta a través de los siguientes objetivos y estrategias corporativas:

Cuadro No. 1 Objetivos y Estrategias Corporativas

OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y Concejo) respecto a la Contraloría
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.

www.contraloriabogota.gov.co
 Cra. 32 A No. 26 A 10
 Código Postal 111321
 PBX 3358888

OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

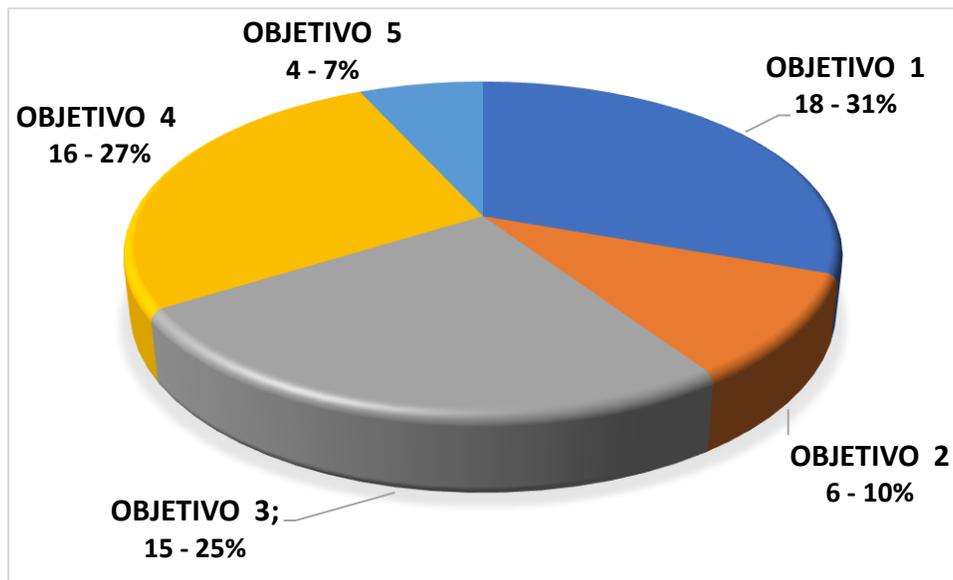
Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI Una Contraloría aliada con Bogotá 2016-2020

2. PLAN DE ACCIÓN 2020

2.1. Actividades e Indicadores

La versión 1.0 del Plan de Acción 2020, refleja un total de 59 actividades medidas a través de la misma cantidad de indicadores, distribuidos en los once procesos del SIG, las cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

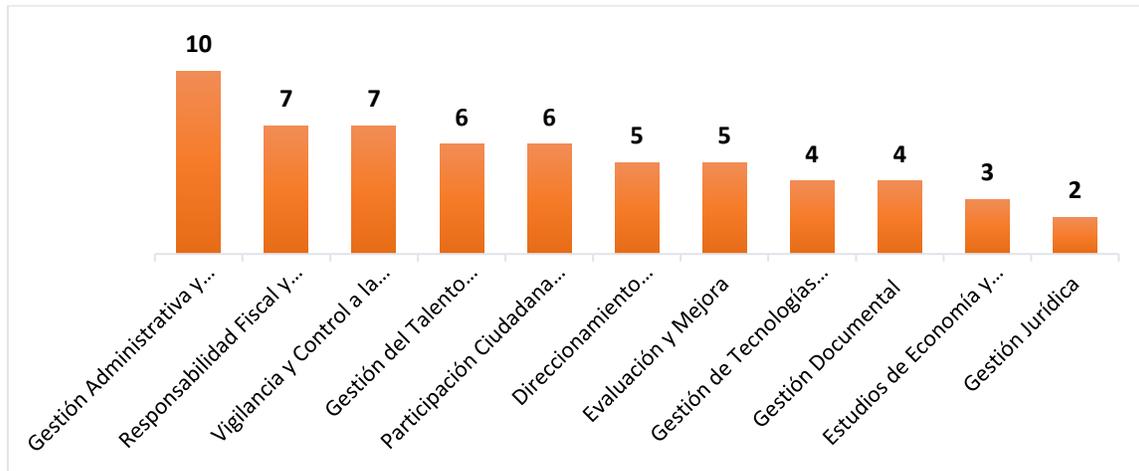
Gráfico No. 1 Distribución de Indicadores por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 1.0

Por su parte, la distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico No. 2 Actividades e indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 1.0

De otra parte, el 73% de los indicadores reflejados en el Plan permiten medir eficacia, el 12% miden efectividad y finalmente el 15% miden eficiencia, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 Indicadores por Tipo

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR		
	EFFECTIVIDAD	EFICACIA	EFICIENCIA
Gestión Administrativa y Financiera	2	3	5
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	6	
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		6	1
Gestión del Talento Humano	1	4	1
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	1	5	
Direccionamiento Estratégico	1	3	1
Evaluación y Mejora		5	
Gestión de Tecnologías de la Información		3	1
Gestión Documental	1	3	
Estudios de Economía y Política Pública		3	
Gestión Jurídica		2	
Total	7	43	9
Porcentaje	12%	73%	15%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 1.0

2.2. Seguimiento a marzo de 2020

De los 59 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional, a marzo reflejan medición cuarenta y cinco (45) indicadores, cuyos resultados por proceso se muestran en el cuadro siguiente:

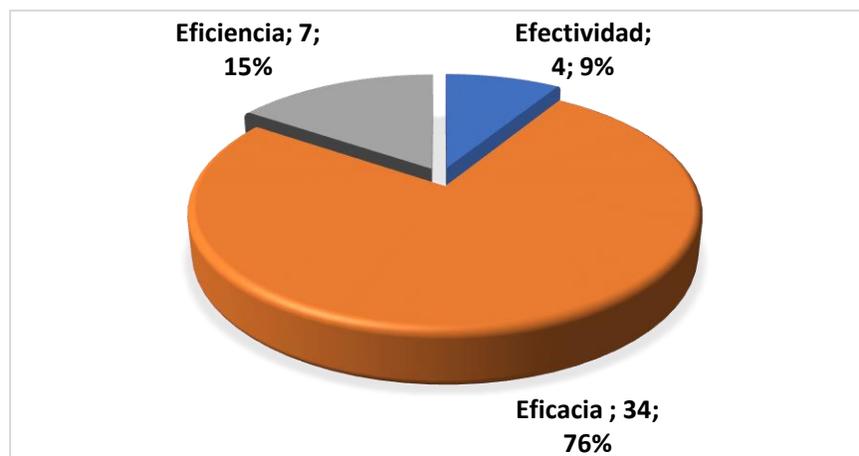
Cuadro No. 3 Cumplimiento por Procesos

PROCESO	CUMPLIMIENTO 1er TRIMESTRE		
	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico			3
Estudios de Economía y Política Pública			1
Evaluación y Mejora			5
Gestión Administrativa y Financiera	1	1	8
Gestión de Tecnologías de la Información			3
Gestión del Talento Humano			2
Gestión Documental	1	1	1
Gestión Jurídica			2
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	2		2
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	4	1	1
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	1		5
Total	9	3	33
Porcentaje	20%	7%	73%

Fuente: Reporte seguimiento 2020

De acuerdo con lo anterior el 73% de los indicadores se ubica en rango satisfactorio, el 20% en rango mínimo y el restante 7% en rango aceptable; de los cuales 34 corresponden a eficacia 76%; 4 efectividad 9%; y 7 a eficiencia 15%, así:

Gráfico No. 3 Cumplimiento por Tipo de Indicador Primer Trimestre



Fuente: Reporte seguimiento 2020

www.contraloriabogota.gov.co
 Cra. 32 A No. 26 A 10
 Código Postal 111321
 PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Los 14 indicadores restantes no se reflejan en los resultados, por cuanto sus metas se programaron para medición semestral y anual.

2.3. Resultados por rango de cumplimiento

A continuación, se registran las actividades realizadas durante el primer trimestre de acuerdo con el rango en que se ubican, así:

Rango Aceptable:

- Resolver los grados de consulta y recursos de apelación de los PRF. El cumplimiento acumulado para el primer trimestre fue del 88%, ubicándose en rango Aceptable. Se proferieron 103 decisiones (93 en grados de consulta, 8 en recursos y 2 mixtos) resueltos así: 62 confirmados, 37 revocados, 1 mixtos, y 3 nulidades. 117 PRF recibidos para resolver en grados de consulta y recursos y teniendo en cuenta que mediante Resolución 0712 del 17 de marzo de 2020, aclarada con la Resolución 0717 del 17-03-2000, suspendieron términos en los procesos que se adelantan en la Entidad, desde el 17 al 31-03-2020, por lo anterior, quedaron suspendidos las decisiones a tomar en 14 PRF para resolver las consultas y recursos.
- Implementar las actividades previstas en el Plan de Trabajo para la Vigencia 2020 del Sistema Integrado de Conservación - SIC en la Contraloría de Bogotá D.C. En el cronograma de implementación del SIC para el 1er trimestre de 2020, se establecieron 8 actividades de las cuales 7 se lograron realizar y 1 quedó pendiente para realizarla en el 2do trimestre por la contingencia del COVID-19, por lo cual el resultado de este indicador es del 88 %.
- Realizar encuesta con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de aseo y cafetería, refleja un nivel de cumplimiento del 79%, que corresponde a un rango de calificación MINIMA por parte de los usuarios en la prestación del servicio de aseo y cafetería”. Con relación a la meta del 90% programada para el primer trimestre de la vigencia 2020, el resultado acumulado fue del 88% lo que ubica el indicador en un rango de calificación ACEPTABLE, por parte de los usuarios.

Rango Mínimo:

- Adelantar la auditoría de desempeño "Relevamiento y evaluación de políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 desde la perspectiva de género (ODS 5) en el Distrito Capital, en el marco de la auditoría coordinada orientada por EFSUR y liderada por la EFS de Argentina. El

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

cumplimiento de las actividades de las fases de ejecución e informe de la auditoría de desempeño a marzo de 2020 fue del 26.67%, toda vez que se ejecutaron 4 actividades de las 15 establecidas, relacionadas con: 1) Presentación equipo auditor a las entidades y documentación que evidencie la discusión de criterios con el ente auditado, 2) Traslado de oficios de requerimientos de Información, 3) Ejecución de procedimientos de auditoría y 4) Realización de mesas de trabajo. Vale la pena aclarar que de acuerdo con lo manifestado por la coordinación general de la auditoría desde Argentina; la fecha de terminación de la auditoría se tendrá que reprogramar para septiembre de 2020.

- Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP). En el acumulado para el primer trimestre se obtuvo un porcentaje del 36%, ubicándose en rango Mínimo. De 92 memorandos tramitando HF y/o IP: 73 fueron a la SPR con HF y/o IP para apertura de PRF (70 por 1ra vez y 3 por 2da vez) y 19 a las Sectoriales (14 por 1ra vez, 3 por 2da vez y 2 por 3ra vez). 368 de HF y/o IP recibidos así: 334 inventario 2019 y 34 recibidos en 2020 (15 por 1ra vez, 16 por 2da vez, y 3, 3ra vez). El resultado se ve impactado por el simulacro de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Distrital el 20 de marzo de 2020 y la calamidad pública decretada mediante Decreto Distrital 087 del 2020, en armonía con las Circulares de la Contralora de Bogotá D.C.
- Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP). El cumplimiento acumulado para el primer trimestre fue del 20%, ubicándose en rango mínimo. De los 74 HF y/o IP recibidos en la vigencia 2020, se han proferido 12 autos de apertura PRF y 0 memorandos de devolución, 53 se encuentran en estudio y 9 por asignar. Es importante resaltar que la información fue tomada de bases de datos, las cuales a la fecha no se han confrontado con los libros radicadores, se considera que la información tiene un 80% de exactitud.
- Proferir decisión ejecutoriada a los PRF que se encuentren activos de 2015 al 1º de enero de 2020, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible). El cumplimiento acumulado para el trimestre fue del 33%, ubicándose en rango mínimo. Se tomaron decisiones en 29 procesos vigencia 2015, donde 1 prescribió de los 290 procesos que se encontraban activos a 01/01/2020. A pesar de la cantidad de decisiones que se tomaron el hecho que los vinculados generen dilaciones en los procesos hacen que estos prescriban. Es importante resaltar que la información fue tomada de bases de datos, las cuales a la fecha no se han confrontado con los libros radicadores, se considera que la información tiene un 80% de exactitud.
- Proferir 620 decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011). El cumplimiento acumulado para el trimestre fue del 40% ubicándose en un rango mínimo. Del 1 de enero al 16 de marzo de 2020 se han proferido 74 decisiones en PRF (9 imputaciones, 52 archivos, 4 fallos con responsabilidad fiscal y 9 fallos



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

sin responsabilidad fiscal), de las 620 programadas para la vigencia. Es importante resaltar que la información fue tomada de bases de datos, las cuales a la fecha no se han confrontado con los libros radicadores, se considera que la información tiene un 80% de exactitud.

- Desarrollar 550 acciones de diálogo con la comunidad. Se han ejecutado 51 acciones de diálogo de las 550 programadas así; Reunión Local de Control Social 22, Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros) 8, Inspección a terreno 7, Elección e interacción con las Contralorías Estudiantiles 7, Acompañamiento a revisión de contratos 2, Redes sociales ciudadanas 2, Socialización de los documentos de la planeación del Proceso Auditor 1, Audiencias Públicas 1 y Rendición de Cuentas 1. En estas acciones de diálogo se ha contado con la participación de 2048 asistentes. Lo anterior da un cumplimiento del 37% lo que ubica el indicador en el rango de mínimo, al respecto debe tenerse en cuenta que el reporte solo incluye actividades de enero y febrero ya que las de marzo no han sido reportadas por las dificultades para la realización de la gestión y su respectivo reporte debido a la coyuntura de salud pública que atraviesa el planeta.
- Desarrollar 150 acciones de formación. Se han ejecutado 21 acciones de formación de las 150 programadas así: Talleres 20 y foros 1. En estas acciones de formación se ha contado con la participación de 898 asistentes. Lo anterior da un cumplimiento del 56% lo que ubica el indicador en el rango de mínimo, al respecto debe tenerse en cuenta que el reporte solo incluye actividades de enero y febrero ya que las de marzo no han sido reportadas por las dificultades para la realización de la gestión y su respectivo reporte debido a la coyuntura de salud pública que atraviesa el planeta.
- Ejecutar las actividades establecidas en el cronograma para implementar el Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia 2020. El cronograma de implementación del PGD cuenta con 51 actividades para el 2020, se realizaron 8 en el 1er trimestre, 8 quedaron pendientes porque dependían de la convalidación de las TRD por parte del Consejo Distrital de Archivos y esta respuesta quedó aplazada por la contingencia del COVID 19 y 2 porque aún no se ha realizado la adquisición del SGDEA, puesto que la Dirección de TIC no cuenta con los recursos económicos para su adquisición, por lo cual el resultado de este indicador es del 49 %.
- Analizar el histórico de consumo de energía en las sedes de la Entidad. Mediante el análisis trimestral del historial de consumos de energía de las sedes de la entidad, valorando el grado de cumplimiento anual del indicador la Contraloría de Bogotá, se hace seguimiento del consumo de energía el cual para el primer trimestre es 12.6 kw per cápita con un nivel de SATISFACTORIO respecto a la meta anual per cápita de 464.25 Kw.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Rango Satisfactorio:

- Trasladar los hallazgos con incidencia fiscal, producto de las auditorías realizadas en la vigencia (regularidad, desempeño o visita de control fiscal) en el término establecidos en los procedimientos. El cumplimiento en el traslado de los hallazgos fiscales fue del 100%, toda vez que los 15 hallazgos resultantes de las auditorías terminadas fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal en el término establecido en el procedimiento. El rango en que se ubica el indicador es satisfactorio.
- Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000. La Dirección de Reacción Inmediata, culminó una indagación preliminar, para la cual utilizó 111 días, término inferior a lo establecido por la Ley; lo que determina que la oportunidad en el trámite de la Indagación Preliminar es satisfactoria.
- Ejecutar el Plan de Auditoría Distrital de la vigencia. El cumplimiento en la ejecución del PAD fue del 3.08%, toda vez que se terminaron 7 auditorías de las 227 programadas para ejecutar en el PAD 2020, lo cual arrojó un resultado satisfactorio. Las auditorías terminadas corresponden a las direcciones sectoriales de: Desarrollo Económico, Educación, Gestión Jurídica, Hábitat y Ambiente, Hacienda y Servicios Públicos.
- Aprovechar y analizar las bases de datos de los sujetos de control con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorías. El nivel de avance de las actividades programadas para el análisis de las bases de datos con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorías fue del 25%, toda vez que se han desarrollado 2 actividades de las 8 programadas, resultado que al ser comparado con la meta se tiene un cumplimiento del 125% ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las actividades realizadas fueron la presentación de necesidades de contratación de profesionales en prestación de servicios para la conformación del equipo, se realizó acercamiento con las sectoriales para recibir la retroalimentación de los análisis entregados en el año 2019 y se comenzó a realizar la solicitud de necesidad de capacitación para la utilización del componente de BI de SQL Server 2019.
- Generar boletines y alertas que sirvan de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal. El grado de cumplimiento en la emisión de boletines y alertas que sirven de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal fue del 22.22% toda vez que se entregaron los 4 productos (1 Boletín y 3 Alertas) de las 18 programadas, alcanzando un resultado respecto a la meta del 101% ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las (3) alertas entregadas sobre la contratación corresponden: una (1) al mes de diciembre de 2019, una (1) al mes de enero de

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2020 y la última a febrero de 2020. Las alertas fueron remitidas a las direcciones sectoriales en los meses de enero a marzo del 2020. De igual forma se generó un boletín bimensual correspondiente al periodo (noviembre -diciembre) de 2019, comunicado y publicado en febrero de 2020.

- Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible). El cumplimiento acumulado para el trimestre fue de 118% obteniendo un rango satisfactorio. Se evidencia efectividad en el recaudo de los procesos de Jurisdicción coactiva, debido a que el 18% de recaudo del trimestre es superior a la meta propuesta en el periodo (15%) y porque el resultado acumulado es mayor a la meta anual propuesta.
- Capacitar a los auditores y entes de control sobre la Cuenta Ambiental y Lineamientos PAE 2020 (vigencia a evaluar 2019). El 10 de febrero de 2020, se realizaron las dos jornadas de capacitación una a los funcionarios de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal que rinden cuenta y a los auditores, respecto a la rendición, evaluación y calificación de la gestión ambiental.
- Publicar la gestión de la Entidad en el trámite de los requerimientos presentados por el Concejo de Bogotá (invitaciones y proposiciones) y por la ciudadanía (PQR). El nivel de avance en la emisión del Boletín Concejo & Control de la Entidad fue del 25%, que comparado con la meta del trimestre (25%) alcanza un cumplimiento del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio, dado que durante el trimestre se elaboró un (1) boletín de los cuatro (4) programados para la vigencia, correspondiente a la edición No. 44 (Octubre, noviembre y diciembre de 2019), el cual detalla la gestión realizada por la Entidad sobre las proposiciones de invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite dado a los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas en las 20 localidades del Distrito capital.
- Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá. De las seis campañas programas para este año, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó una denominada Promoción Institucional, dirigida al cliente externo y que tiene como objetivo difundir los resultados del ente de control y el quehacer institucional. Es así como en el primer trimestre se han realizado publicaciones de información oficial en la Página Web, Redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) y el informativo Noticontrol TV. Se realizó la transmisión en vivo y vía streaming de la Rendición de Cuentas 2016-2020 y se apoyó el evento de entrega del Primer Premio de Control Social.
- Realizar seguimiento a la gestión de la Entidad para la ejecución y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. De acuerdo con el resultado del indicador, se observa un nivel de cumplimiento del 98%, que se ubica en el nivel SATISFACTORIO, al ejecutar un seguimiento de los seis programados, alcanzando la meta establecida para el trimestre, que es del 17%. La Dirección

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



de Planeación mediante memorando No. 3-2020-10140 del 25 de marzo, comunicó las directrices reporte de información periodo marzo – abril 2020-1, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes del territorio nacional a partir del 25 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus - COVID-19, y las directrices impartidas por la Contralora de Bogotá, D.C. (E) mediante la Circular No. 008 de 2020, relacionada con el aislamiento obligatorio.

- Optimizar el funcionamiento de las tres líneas de defensa de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De acuerdo con el resultado del indicador, se observa un nivel de cumplimiento del 125%, que lo ubica en el nivel SATISFACTORIO, superando la meta establecida para el trimestre al alcanzar un 13%. Se realizó una reunión con la OCI en cumplimiento del plan de trabajo establecido en el Acta 1 de la Dirección de Planeación, donde se establece como primera actividad "Definir con la oficina de control interno el método para optimizar el funcionamiento de las tres líneas de defensa de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)". En esta reunión se plantearon las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de éstas tres líneas de establecidas en MIPG. La evidencia del cumplimiento de esta acción se encuentra en al Acta 3 - 2020 de la Dirección de Planeación.
- Analizar la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la medida en que les sean aplicables. De acuerdo con el resultado del indicador, se observa un nivel de cumplimiento del 35%, que se ubica en el nivel SATISFACTORIO, superando la meta establecida para el trimestre. En cumplimiento del Plan de trabajo para desarrollar esta actividad, aprobado mediante acta No. 1 del 11 de febrero de 2020, del Proceso de Direccionamiento Estratégico, en el que se programó el análisis de la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la medida en que le sean aplicables a la entidad, se analizaron 6 políticas de gestión y desempeño institucional: Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Gestión Estratégica de Talento Humano, Integridad, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- Realizar actuaciones judiciales y extrajudiciales para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad. La OAJ adelantó 80 actuaciones judiciales y extrajudiciales en representación de los intereses litigiosos de la Entidad, se clasifican así: 80 JUDICIALES: 58 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias inicial, de pruebas, de juzgamiento y penales, alegatos de conclusión, recursos, traslados, liquidación de crédito e incidentes y fichas de



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

conciliación y llamamiento garantía presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 22 judiciales en término correspondientes a contestación de demandas, audiencias, alegatos de conclusión y traslados. De acuerdo con el resultado del indicador se observa un nivel de cumplimiento de 100%, que se ubica en el nivel satisfactorio. El cumplimiento de la meta es de 100%. Significa que las actuaciones de la OAJ se han ajustado a los términos de ley en la representación judicial y ello garantiza la adecuada defensa de la Entidad y la protección del patrimonio representado en el contingente judicial.

- Asesorar a las dependencias y comités, en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión. Se han gestionado asesorías en 52 oportunidades, clasificadas así: 20 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 20 tramitados y 0 en término. 6 CONCEPTOS JURÍDICOS: 5 expedidos y 0 en término. 2 ASESORÍAS EN SEGUNDAS INSTANCIAS: 2 realizadas en proceso Sancionatorio. 24 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones, Comisiones, etc., a las cuales asiste el jefe de la Oficina o los profesionales asignados. De acuerdo con la meta propuesta para brindar asesoría a las dependencias y el histórico de resultados de este indicador, se observa un cumplimiento satisfactorio y en los términos de ley, para apoyar a los diferentes procesos del SIG al logro de sus objetivos misionales y funcionales.
- Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas. El nivel de ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI - 2020 fue del 25%, que comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 100%, lo que lo ubica en nivel satisfactorio; dado que, de las 16 auditorías programadas, se ejecutaron 4. Las auditorías realizadas en este trimestre fueron: Auditoría a la gestión por áreas o dependencias y Ejecución del Plan de Acción 2019; Auditoría al Sistema Integrado de Gestión – SIG; Auditoría plan de seguridad vial y Auditoría a la Gestión Ambiental.
- Realizar verificaciones a los planes de mejoramiento de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los planes de mejoramiento por proceso programados en el PAAI para el primer trimestre de 2020, fue del 33%, que comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 100%, lo que lo ubica en nivel satisfactorio, es decir, se efectuaron las verificaciones a los Planes de mejoramiento correspondiente a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además se realizó el informe Consolidado- Plan de mejoramiento Institucional, este informe se encuentra publicado la página web de la entidad link. de transparencia <http://www.contraloriabogota.gov.co/plan-de-mejoramiento-institucional>.
- Adelantar acciones de sensibilización relacionadas con el enfoque hacia la prevención de acuerdo con la planeación de actividades de la Oficina de Control

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Interno. El nivel de avance en la ejecución de las actividades de sensibilización del enfoque hacia la prevención fue del 38%, que comparado la meta del acumulada al trimestre alcanza un cumplimiento del 300% (satisfactorio), ya que se han adelantado 3 de las 8 actividades programadas sobre sensibilización del enfoque hacia la prevención esto fue: Alerta No. 01 sobre aspectos relevantes a tener en cuenta para la preparación previa a dicha de Calidad; Tips: Noticontrol edición 4151 del 18/02/2020, Aspectos a tener en cuenta al recibir a los auditores internos; Noticontrol edición 4152 del 19/02/2020, Como prepararnos para la Auditoría de Calidad.

- Verificar el Mapa de Riesgos por procesos según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los mapa de riesgos por proceso programados en el PAAI para el primer trimestre de 2020, fue del 33%, que comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 100%, lo que lo ubica en nivel satisfactorio, es decir, se efectuaron las verificaciones a los mapas de riegos correspondiente a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además se realizó el informe Consolidado el cual se encuentra publicado en el link <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sistema-intregado-gestion/sci-meci>.
- Presentar los diferentes informes a entes externos y/o de Control. El nivel de avance en el cumplimiento en la presentación de informes establecidos por Ley fue del 38%, que comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 113% (Satisfactorio) ya que se han presentado 10 de los 26 informes programados, estos son: Cinco (5) informes a la Auditoría Fiscal: Cuenta: segundo semestre y Anual de 2019; Mensuales de diciembre 2019; enero y febrero de 2020; Informe Control Interno Contable vigencia 2019; Informe Austeridad en el gasto Comparativo 4to Trimestre de 2019; Derechos de Autor; Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, publicado en el link de Transparencia; Seguimiento y Verificación al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano diciembre de 2019, publicado en el link de Transparencia.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los usuarios frente al servicio de préstamo de documentos. Obtuvieron resultado satisfactorio 39 encuestas de 39 aplicadas, por lo cual el resultado de este indicador es del 100%.
- Potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación que permitan contar con un talento humano actualizado, integral, comprometido, innovador y competente. El avance logrado durante el primer trimestre de 2020, en potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos, a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación, corresponde al 20%, que

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

comparado con la meta del trimestre (15%) equivale al 133% de ejecución; ubicando la actividad en rango SATISFACTORIO. Para el cumplimiento de la actividad la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, realizó 3 actividades de formación, capacitando 205 personas de una planta de 1018 empleados públicos.

- Emitir y socializar un boletín trimestral en materia de régimen disciplinario con el fin de orientar a los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá para generar conciencia y prevenir acciones disciplinables. El avance logrado durante el primer trimestre de 2020, en la ejecución de la actividad relacionada con la emisión de boletines en materia de régimen disciplinario fue del 25%, que comparado con la meta del trimestre (25%) corresponde al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango SATISFACTORIO. Para el cumplimiento de la actividad, se elaboró el Boletín No.1-2020 sobre ACOSO LABORAL, que se encuentra en el link:
<http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/BoletinOAD/20/Bolet%C3%ADn%20Asuntos%20Disciplinarios%2001-2020.pdf>
- Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal. La ejecución presupuestal en el primer trimestre alcanzo un 24.96% con un nivel SATISFACTORIO.
- Realizar la entrega del material reciclable generado en la Entidad de conformidad con el acuerdo de corresponsabilidad suscrito. Mediante el convenio de corresponsabilidad que tiene la Contraloría de Bogotá con la Cooperativa de recuperadores asociados de Teusaquillo (COPRAT) se hace entrega del 100% del material reciclado que se genera diariamente en la entidad, en el primer trimestre de esta vigencia se entregaron 408 kilos de material recuperable y mediante certificado de entrega la cooperativa certifica la entrega del material reciclado y recuperado que le entrega la entidad.
- Tramitar los pagos de las cuentas radicadas en el mes sin observaciones en la Subdirección Financiera (se excluye el trámite de pagos de viáticos). El promedio de tiempo utilizado para el trámite de los pagos, desde la fecha de radicación hasta la fecha efectiva del pago en la Subdirección Financiera fue de 3.21 días con un nivel SATISFACTORIO.
- Adelantar los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad. La Dirección Administrativa y Financiera radicó a la Subdirección de Contratación 256 solicitudes; así mismo, la Subdirección adelantó 249 procesos de contratación, por lo cual el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones es del 97,27%. Es de aclarar que para el primer trimestre del año 2020 se adelantaron 3 procesos de contratación que fueron cancelados y 1 terminado anticipadamente por solicitud de una de las partes.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte. El resultado de las

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

encuestas de percepción del servicio de transporte con corte a marzo 31 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 100%, que corresponde a un rango de calificación SATISFACTORIO por parte de los clientes en la prestación del servicio de transporte.

- Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo. En el primer trimestre se atendieron 95 solicitudes de elementos de consumo, correspondientes a la unidad ejecutora No 01, que se atendieron en un promedio de 3,62 días. De la unidad ejecutora No 02 (Auditoría Fiscal), se atendieron 9 solicitudes en 3,58 días. Para un consolidado de 104 solicitudes que se atendieron en un promedio de 3,62 días. En consideración a lo anterior el indicador se ubica en estado SATISFACTORIO.
- Ejecutar toma física de inventarios en las dependencias de entidad. Se realizó la actividad de la toma física en el Hotel Club de Arbeláez, la otra actividad, correspondiente a la capacitación a los delegados de inventarios, programada para el día 16 y 18 de marzo, dando a conocer esta actividad en comunicación 3-2020-08095 del 4 de marzo. Actividad que se canceló por motivo de la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- Verificar el uso y funcionamiento del sistema ahorrador de agua en las sedes de la Entidad. La Contraloría de Bogotá cuenta con 229 sistemas de ahorro de agua, distribuidos en las 5 sedes de la entidad, para dar cumplimiento a la meta se verificaron 229 sistemas ahorradores de agua los cuales se encuentra en buen estado y no reportan fugas o daños con un nivel de SATISFACCION DEL 100%. Por lo cual la entidad está comprometida a cumplir con la meta de consumo anual per cápita de 0,97 m³.
- Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de la entidad y sujetos de control cuando aplique, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos, dentro de los tiempos establecidos en los ANS. A marzo 31 se registraron en la Plataforma Aranda Service Desk de la Mesa de Servicios, un total de 2.117 casos para los Niveles 1, 2 y 3 de soporte de aplicaciones y equipos informáticos, de los cuales 1.966 casos se solucionaron dentro de los tiempos establecidos (Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS). El resultado del indicador para el trimestre es 93%, superior al valor de la meta establecida de 90%, lo que equivale a un resultado acumulado con respecto a la meta del 103%, permitiendo ubicar esta actividad en un rango de calificación SATISFACTORIO. A la fecha de corte se encontraban en proceso, asignados, reasignados y suspendidos 119 casos, es decir, que no había vencido el tiempo definido para dar la solución.
- Continuar con la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información conforme a lo establecido en la Política de Gobierno Digital definida mediante el Decreto 1008 de 2018 la normatividad y lo establecido en el PETI vigente. Las actividades programadas en la presente vigencia relacionadas con



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información, tienen como objetivo dar continuidad a la implementación, gestión, verificación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información — SGSI de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información. Con la ejecución de esta actividad se da cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, a la Política de Gobierno Digital establecida en el decreto 1008 de 2018 y a la ejecución del proyecto PY_TI_01 del PETI 2016-2020. Durante el primer trimestre, se realizaron 2 de las 15 actividades propuestas en el plan de trabajo que son: Actualización del Plan de Seguridad de la Información V3 y la Presentación de la Gestión del SGSI al comité PG-DIGITAL. El resultado del indicador para el trimestre es de 13,33%, superior al establecido para la meta del periodo (10%), y el resultado acumulado con respecto a la meta es de 133,33%, ubicándose en un rango de calificación SATISFACTORIO.

- Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá, de conformidad con el Decreto 1008 de 2018, la normatividad y lo establecido en el PETI vigente. La implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá D.C., se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y con el PETI 2016-2020, con los proyectos PY-TI-03 “Continuidad del ejercicio de Arquitectura Empresarial para la Contraloría de Bogotá D.C” y PY-TI-03 “Continuidad del desarrollo e implementación de la Política de Gobierno Digital”, y pretende promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una Entidad y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, a través de los habilitadores Arquitectura, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales. El plan de trabajo para su implementación consta de 6 actividades y durante el primer trimestre se ejecutó la actividad de socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2020, el cual fue actualizado a la versión 5.0 el 27 de diciembre de 2019. El resultado del indicador para el trimestre es de 16,67%, superior al establecido para la meta en el periodo (10%), y el resultado acumulado con respecto a la meta es de 166,67%, ubicándose en el rango de calificación SATISFACTORIO.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CONCLUSIONES

El avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional para el Primer Trimestre de la vigencia se materializa en los cuarenta y cinco (45) indicadores programados para medición, de los cuales treinta y tres (33) se ubicaron en rango satisfactorio, tres (3) en rango aceptable, y nueve (9) en rango mínimo.

Así mismo de estos cuarenta y cinco (45) indicadores programados, treinta y cuatro (34) corresponden a indicadores de eficacia equivalente al 76%; tres (3) a efectividad equivalente al 9%; y siete (7) a eficiencia equivalente al 15%.

Los positivos resultados alcanzados en la gestión institucional reflejan un adecuado mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG, demostrando así, la capacidad del SIG para alcanzar sistemáticamente las metas programadas, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales, lo cual ha permitido identificar oportunidades de mejora, que han optimizado los procesos, procedimientos y recursos disponibles, logrando así la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas.

Durante este primer trimestre, se destaca el alto nivel de compromiso y el cumplimiento de las funciones asignadas por parte de todos los servidores de la Contraloría de Bogotá D.C., realizando sus labores mediante la modalidad de trabajo domiciliario y reuniones virtuales para garantizar el debido desempeño y requerimientos de la Entidad, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19.